



Dirección de Obras

REF.:Aprueba Anexo de Contrato de la obra denominada " Construcción de Losa de Hormigón en estación de Paso Diario, Longaví".

LONGAVI, 17 JUN. 2010

DECRETO EXENTO N°2145 /

VISTOS: La regularización administrativa.

El Ord. N° 670 de fecha 01 de Abril del 2009 del Sr. Intendente Regional mediante el cual comunica aprobación del proyecto "Construcción Losa de Hormigón Estación de Paso Diario, Longaví".

El Decreto Exento N° 716 de fecha 02 de Abril de 2009 , que llama a Licitación Pública proyecto denominado "Construcción Losa de Hormigón Estación de Paso Diario, Longaví". ID-4085-61-LE09.

El Acta de Apertura física de fecha 23 de Abril de 2009.

El informe de adjudicación de fecha 30 de abril de 2009 emitido por la Unidad de Secplan y la Dirección de Obras Municipales que sugiere adjudicación a la Empresa Constructora Centro Sur Ltda.,

Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales, especificaciones técnicas, anexos y planos del llamado a Propuesta Pública de la obra denominada "Construcción Losa de Hormigón Estación de Paso Diario, Longaví".

El Contrato suscrito con fecha 07 de Mayo de 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y la Empresa Constructora Centro Sur Ltda.

El Decreto Exento N° 1065 de fecha 11 de Mayo del 2009, que adjudica obra y aprueba contrato.

El Acta de entrega de terreno de fecha 14 de Mayo de 2009, la cual no fue firmada por el Contratista.

La carta de fecha 21 de Julio del 2009 de la Constructora Centro Sur Ltda., mediante la cual indica las razones por las cuales no se ha dado inicio a los trabajos encomendados, dado a que el Municipio no ha entregado el terreno en las condiciones necesarias para llevar a efecto la obra .

El Ord. N° 137 de fecha 27 de Julio del 2009, de la Directora de Obras Municipales al Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví, mediante la cual informa que no se han dado las condiciones para el inicio de las obras.

El Memo N° 176 de fecha 04.06.2010 de la Directora de Obras Municipales al Tesorero Municipal que remite boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato de la obra en comento.

El Anexo de Contrato firmado entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Representante Legal de la Empresa Constructora Centro Sur Ltda con fecha 17 de Junio de 2010, que otorga un plazo de 60 días para

la ejecución de la obra denominada "Construcción Losa de Hormigón Estación de Paso Diario, Longaví".

La Resolución N°7.251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de Contraloría General de la Republica.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, el Anexo de contrato de fecha 17 de Junio del 2010 de la obra denominada "**Construcción Losa de Hormigón Estación de Paso Diario, Longaví**". Que será ejecutada por la Empresa Constructora CENTRO SUR LTDA..

2.-PROCEDASE, a cancelar por dicha obra la suma total de \$ 20.966.908 (Veinte millones novecientos sesenta y seis mil novecientos ocho pesos) impuesto incluido , desglosados de la siguiente forma:
\$ 20.000.000 con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
\$ 966.908 con cargo Municipal.

3.-DESIGNASE, como inspector técnico a la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, Constructor Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE , DESE CUENTA , ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CEV/VAJ/cog.

DISTRIBUCION:

- 1.-Of. De Partes.
- 2.-Gov. Regional.
- 3.-Archivo Proyecto.